



BANDO DE ALCALDÍA

MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE INCLEMENCIAS INVERNALES

Con motivo de la aplicación del **Plan de Inclemencias Invernales**, recordamos a todos los vecinos las siguientes **medidas preventivas** incluidas en él, ante eventuales situaciones de emergencia:

- 1) Asegúrese que podrá vivir en casa durante dos semanas en caso de quedar aislada por una nevada.
- 2) Economice la calefacción.
- 3) Disponga de algún equipo de emergencia para tener caldeada como mínimo una habitación.
- 4) Disponga de un suministro de emergencia de alimentos.
- 5) Disponga de una radio con pilas y repuesto de éstas, para seguir los pronósticos del tiempo, así como la información y consejo de las autoridades.
- 6) Disponga de linternas.
- 7) Disponga del equipo necesario para combatir un incendio por si el Cuerpo de Bomberos no puede llegar a auxiliarle con la rapidez precisa.

En caso de emergencia llame a los siguientes teléfonos:

- **Emergencias Comunidad de Madrid 112**
- **Guardia Civil 91 874 80 65**
- **Policía Local 639 933 596**

Firmado electrónicamente por Yolanda Cuenca Redondo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, en la fecha indicada al margen

